AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

CVE-2016-5129 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de nave y estercolero para ganado vacuno en el sitio de Caviña de Labarces.*

Por don Lorenzo Manuel González Prado se ha solicitado autorización para la construcción de una nave y un estercolero para ganado vacuno de carne en suelo rústico sometido al Régimen de Especial Protección, en el sitio de Caviña de Labarces (Valdáliga).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo y en dicho plazo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Valdáliga de lunes a viernes y en horario de 8:30 a 15 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Roiz, Valdáliga, 26 de mayo de 2016.

La primera teniente de alcalde,

Lorena García Vigil.

2016/5129

CVE-2016-5129